



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ECATEPEC, CABECERA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2017, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LAS Y LOS CC. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PRIMERA SÍNDICO; ALBERTO HERNÁNDEZ MENESES, SEGUNDO SÍNDICO; GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN, TERCERA SÍNDICO; SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ; PRIMERA REGIDORA; JOSÉ LUIS FLORES BALCÁZAR, SEGUNDO REGIDOR; PATRICIA PÉREZ SORIA, TERCERA REGIDORA; JUAN MEDINA HERNÁNDEZ, CUARTO REGIDOR; YAZMIN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA; DEMETRIO MORENO ÁRCEGA, SEXTO REGIDOR; MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN MARTÍNEZ SÉPTIMA REGIDORA; ISRAEL ALEJANDRO TORRES MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO, NOVENA REGIDORA; JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ, DÉCIMO REGIDOR; MARTHA IVONE ESPINOZA ZAMORA, UNDÉCIMA REGIDORA; YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA; FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR; MARÍA JUDITH PINEDA ÁLVAREZ, DECIMOCUARTA REGIDORA; JUAN SOLORIO BENÍTEZ, DECIMOQUINTO REGIDOR; OSCAR FLORENTINO VENANCIO CASTILLO, DECIMOSEXTO REGIDOR; NALLELY VÁZQUEZ ROMERO, DECIMOSÉPTIMA REGIDORA; NANCY ANGÉLICA SANABRIA AYALA, DECIMOCTAVA REGIDORA; MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y CITADOS PARA ESTA SESIÓN EN TÉRMINOS DE LEY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPUSO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE APLICACIÓN DE LOS REMANENTES E INTERESES DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

CUARTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE APLICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS E INTERESES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

QUINTO.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2017.



SEXTO.-

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES.

SÉPTIMO.-

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS OBRAS PARA EJERCER LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA "FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES) EJERCICIO FISCAL 2017.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO.- SE CUMPLIÓ, DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS REMANENTES E INTERESES DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN CON IVA 2014	INVERSIÓN CON IVA 2017	TOTAL
1	Construcción de Tanque de Agua Potable y Obras Complementarias El Tejocote	El Tejocote	\$16'500,000.00	\$4,000.00	\$16'504,000.00
2	Construcción y Obras Complementarias de Pozo Profundo de Agua Potable Xilit San Agustín	San Agustín Primera Secc.	\$6'809,196.04	\$4,000.00	\$6'813,196.04
		TOTAL	\$23'309,196.04	\$8,000.00	\$23'317,196.04

EN USO DE LA PALABRA LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, CONSIDERÓ QUE SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO QUE EXISTEN ERRORES Y SUBEJERCICIO DE RECURSOS.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN USO DE LA VOZ DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISÓ QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTÁ SIENDO ESPECIALMENTE CUIDADOSA CON RESPECTO AL DEBIDO EJERCICIO DE LOS RECURSOS.



EN USO DE LA VOZ EL C. FERNANDO EDUARDO MARTINEZ VARGAS, DECIMOTERCER REGIDOR, RECONOCIÓ LA DISPOSICIÓN DE ESTOS RECURSOS Y LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN EN MATERIA DE AGUA POTABLE.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARIBEL REYES RIVERA, DECIMONOVENA REGIDORA, SOLICITÓ LA ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA ASÍ COMO DE LA RELATIVA A LOS COSTOS.
SOBRE EL PARTICULAR EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE QUE SE PROPORCIONE INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDAN LAS OBRAS, ASÍ COMO SOBRE LAS METAS LOGRADAS EN LA MATERIA.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS REMANENTES E INTERESES DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

CUARTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE APLICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS E INTERESES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) ECONOMÍAS E INTERESES EJERCICIO FISCAL 2017			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSIÓN CON IVA
1	Construcción de Drenaje Sanitario y Obras Complementarias de la calle Zumpango	Ciudad Azteca Oriente	\$3'825,552.05

EN USO DE LA PALABRA LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, REFIRIÓ QUE EN TÉRMINOS DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA ADMINISTRACIÓN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A VARIOS ACUERDOS.



ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LAS ECONOMÍAS E INTERESES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

QUINTO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA REASIGNACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PAGOS SANEAMIENTO FINANCIERO 2017

No.	CONCEPTO	TOTAL
1	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 10,454,804.15
2	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 43,485,098.05
3	OBRA PÚBLICA	\$ 11,226,283.99
4	ESPECTACULOS CÍVICOS Y CULTURALES (REALIZADOS EN 2016)	\$ 23,195,752.92
5	MATERIALES DE OBRA 2016	\$ 23,160,437.98
6	ALIMENTO PARA ANIMALES (REALIZADOS EN 2016)	\$ 3,908,178.89
7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 11,291,724.46
8	MEZCLA ASFÁLTICA	\$ 5,180,649.90
9	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1,970,072.45
10	GASTOS S.U.T.E.Y.M. 2016	\$ 14,886,456.73
11	GASTOS DE PROTECCION CIVIL	\$ 2,634,111.84
12	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 5,855,588.79
	TOTAL	\$ 157,249,160.15

FORTAMUNDF 2017

CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO
PAGO DE NOMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 0	\$ 49,260,799.91
PAGO DE AGUA (CAEM Y CONAGUA)	\$ 650,000,000.54	\$ 654,481,246.39
COMBUSTIBLE SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 58,000,000.00	\$ 44,429,036.23
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES, ÁREOS Y LACUSTRES	\$ 6,700,865.23	\$ 6,093,995.62
PASIVOS EJERCICIOS ANTERIORES - TESORERIA	\$ 66,109,986.54	\$ 157,249,160.15
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES - CABALLOS, PERROS DE SEG. CIUDADANA	\$ 2,110,000.00	\$ 0
OTROS ENSERES - SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 2,782,996.00	\$ 2,885,429.29
OBRA ESTATAL O MUNICIPAL	\$ 4,200,000.00	\$ 17,131,861.68
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VALIDADES	\$ 70,000,000.00	\$ 6,327,928.24
ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 170,471,135.23	\$ 92,652,505.28
TOTAL	\$ 1,030,374,983.54	\$ 1,030,483,762.79



JUSTIFICACION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DURANTE EL AÑO 2017

PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA.- Debido a las aprobaciones realizadas por este H. Cabildo, para la aplicación de fondos estatales para el pago de mezcla asfáltica y reparación y mantenimiento de vialidades, se propone reasignar la cantidad de \$49,260,799.91, para el pago de nómina correspondientes a las 2 quincenas de diciembre, prima vacacional y aguinaldos para los miembros de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

COMBUSTIBLE DE SEGURIDAD CIUDADANA.- En 2017, se ha puesto en práctica un plan de austeridad y ahorro, el cual ha permitido cumplir con las exigencias de combustible de todas las unidades, y aun con el incremento en el parque vehicular y el costo al combustible, se ha logrado un ahorro de \$13,570,963.77 a favor de lo presupuestado en febrero de 2017.

PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- El incremento en dicho rubro obedeció a diversos pagos que se realizaron de administraciones pasadas a diversos proveedores, ya que la Ley de Disciplina Financiera nos obliga a darle prioridad al pago de dicho rubro, esto sumado a diversas contrataciones hechas en 2016, que por falta de soporte se erogaron el presente año. (DETALLE EN EL ANEXO 1)

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES, CABALLOS, PERROS DE SEGURIDAD CIUDADANA.- Dicha erogación se realizó con recurso propio, para aprovechar ese monto en la aplicación de otro rubro.

OBRA ESTATAL O MUNICIPAL.- Se realizó el pago de 2 estimaciones de la Construcción y Obras complementarias de alberca y multideportivo las américas por un monto de \$17,131,861.68.

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES.- Debido a la asignación de los fondos PAD en un monto de \$27,000,000.00 para adquisición y o pago de mezcla asfáltica, \$2,000,000.00 para la adquisición de agregados, y \$10,000,000.00 para pago y o adquisición de cemento, además de la aprobación del ejercicio de los recursos FEFOM en sus 2 ministraciones, por la cantidad de \$21,232,611.89; que sumados en su conjunto resulta la cantidad de \$60,232,611.89, más los \$6,327,928.24, que aparecen en la tabla, pagados con FORTAMUN, se logró una inversión total real de \$66,560,540.13 en la reparación y mantenimiento de vialidades, motivo por el cual se pudo asignar el monto presupuestado en febrero para este concepto a otros rubros.

• **ALUMBRADO PUBLICO.-** En dicho rubro se realizó en 2017, un nuevo censo con apoyo de la Dirección de Infraestructura, lo cual ayudó sustancialmente al municipio, para realizar una conciliación con la Comisión Federal de Electricidad, ya que con la adquisición y cambio de diversas luminarias en el municipio, se pudo lograr a favor del municipio un saldo a favor de aproximadamente \$16,639,002.00.

EN USO DE LA PALABRA LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, REFIRIÓ QUE EN TÉRMINOS DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA ADMINISTRACIÓN NO HA DADO CUMPLIMIENTO A VARIOS ACUERDOS.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL



ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE REASIGNACIÓN Y CIERRE DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

SEXTO.-

EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

BENEFICIOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

PROPUESTA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES EN EL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
 A) **BONIFICACIÓN DE HASTA EL 8% POR PAGO ANUAL ANTICIPADO Y EL 8% POR CONTRIBUYENTE CUMPLIDO**, EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. Las bonificaciones serán acorde a lo siguiente:

IMPUESTO PREDIAL	BONIFICACIÓN		
	PAGO ANUAL ANTICIPADO	CONTRIBUYENTE CUMPLIDO	
[ENERO	8%	8%
	FEBRERO	6%	6%
	FEBRERO	4%	2%

II. La presente campaña, encuentra sustento legal en el artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el diverso 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

III. Tratándose de los beneficios fiscales, los propietarios o poseedores deberán solicitarlo, entregando copia simple de identificación oficial vigente y copia simple del último recibo de pago del Impuesto Predial.

IV. Vigencia hasta el 31 de marzo de 2018.

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917" TESORERÍA MUNICIPAL



B) BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDOS Y VIUDAS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, DENOMINADOS EN SU CONJUNTO COMO "GRUPOS VULNERABLES", DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2018; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- I. La bonificación será aplicable exclusivamente para el ejercicio fiscal 2018.
- II. Encuentra sustento legal en el artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- III. Tratándose de la bonificación a "Grupos Vulnerables", los propietarios o poseedores deberán solicitarlo, entregando la documentación siguiente:
 - ➔ Copia simple de identificación oficial vigente.
 - ➔ Copia simple de la última liquidación, y en su caso, recibo de pago predial.
 - ➔ Copia simple del documento que acredite que el propietario o poseedor se encuentra situado en alguno de los supuestos previstos en el diverso 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

Precisando que, para el caso de contar con una percepción igual o menor a tres salarios mínimos vigentes, deberá anexar una CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el propietario o poseedor, y dos testigos, con las identificaciones vigentes de cada uno de los firmantes.

**IV. Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.
Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018**

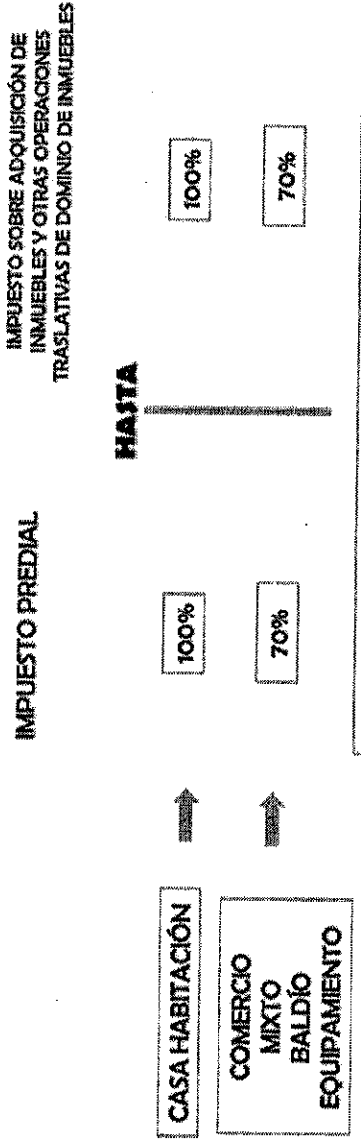
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917" TESORERÍA MUNICIPAL

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top left, a signature with '055' written below it, and several other signatures and initials scattered across the bottom and right side.]



C) **CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% EN ACCESORIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y ANTERIORES, AL REALIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

CONDONACIÓN DE ACCESORIOS



NO APLICA CONDONACIÓN A LA TIPOLOGÍA DE INDUSTRIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

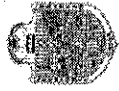
- I. La condonación respectiva, será aplicable para el ejercicio 2018 y anteriores.
- II. Será aplicable en el pago del impuesto respectivo, y en su caso, en el pago de diferencias generadas en el Impuesto Predial.
- III. Los contribuyentes que hayan realizado convenio de pago, podrán acogerse, a petición de parte, a los beneficios fiscales que se generen respecto a la campaña autorizada por el H. Cabildo, tomando en consideración que estos serán sobre el monto que reste liquidar del convenio respectivo.
- IV. La presente campaña de regularización, encuentra sustento legal en el artículo 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y el diverso 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- V. Tratándose de la solicitud de beneficios fiscales, los propietarios o poseedores que quieran adherirse, deberán solicitarlo, entregando copia simple de identificación oficial vigente, así como el último recibo predial.

VI. Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 14 Y 15 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.



SÉPTIMO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS OBRAS PARA EJERCER LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA "FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES) EJERCICIO FISCAL 2017, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PROGRAMA DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) EJERCICIO FISCAL 2017			
MONTO ASIGNADO MEDIANTE OFICIO NUMERO 203200-APAD-1995/7			
NO.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CON I.V.A.
1	1110171	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC	\$25'454,483.70
2	1110172	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE, COLONIA EL PROGRESO DE GUADALUPE VICTORIA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC	\$5,907,590.71
TOTAL =			\$31'362,074.41

EN USO DE LA VOZ LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, REFIRIÓ QUE EL SOPORTO NO FUE ENTREGADO EN TIEMPO, MOTIVO POR EL CUAL NO PUDO ANALIZARLO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO TERCER REGIDOR, CONSIDERO QUE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS DE LA COLONIA JARDINES DE MORELOS SE REALICE DE MANERA INTEGRAL, ASIMISMO SEÑALO QUE LOS VECINOS DE LA COLONIA CIERRAN SUS CALLES COLOCANDO PUERTAS.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRECISO QUE EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO TIENE INDICACIONES DE VERIFICAR LA PROBLEMÁTICA Y COMUNICAR A LOS VECINOS QUE LAS VIALIDADES NO SE PUEDEN CERRAR.

NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESO SU INQUIETUD POR CONOCER LOS METROS CUADRADOS QUE SE VAN A CONSTRUIR CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS. ADEMÁS PIDIÓ QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 SE TOMEN EN CUENTA LOS MARCO TECHOS ASÍ COMO TAMBIÉN SE INCLUYAN LAS PROPUESTAS DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AL RESPECTO Y EN USO DE LA VOZ EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALO QUE EL DÍA ANTERIOR SE NOTIFICO AL AYUNTAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, DESTACANDO QUE ES UNA OBRA INTEGRAL LA CUAL CONTEMPLA BANQUETA,



PAVIMENTACIÓN, ETC., INSTRUYENDO AL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA A EFECTO DE COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN AL CUERPO EDILICIO.

ANALIZADA Y DISCUTIDA QUE FUE LA PROPUESTA ANTERIOR Y HABIENDO SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. YOSSET FERNANDA DE LA ROSA CUETO, DUODÉCIMA REGIDORA, EL H. AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LA PROPUESTA DE LAS OBRAS PARA EJERCER LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL PROGRAMA "FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES) EJERCICIO FISCAL 2017.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR EL C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DIO POR CLAUSURADA ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE
 PRIMERA SÍNDICO

C. GRACIELA GONZÁLEZ CERÓN
 TERCERA SÍNDICO


C. JOSE LUIS FLORES BALCÁZAR
 SEGUNDO REGIDOR

C. ALBERTO HERMANDEZ MENESES
 SEGUNDO SÍNDICO

C. SANDRA LILIANA MARCELINO
 MARTÍNEZ
 PRIMERA REGIDORA

C. PATRICIA PÉREZ SORIA
 TERCERA REGIDORA




 C. JUAN MEDINA HERNÁNDEZ
 CUARTO REGIDOR

C. DEMETRIO MORENO ARCEGA
 SEXTO REGIDOR


 C. ISRAEL ALEJANDRO TORRES
 MENDOZA
 OCTAVO REGIDOR


 C. JOSÉ SAÚL ALVARADO LÓPEZ
 DÉCIMO REGIDOR

C. YOSSET FERNANDA DE LA
 ROSA CUETO
 DUODÉCIMA REGIDORA


 C. MARÍA JUDITH PINEDA
 ALVAREZ
 DECIMOCUARTA REGIDORA


 C. ÓSCAR FLORENTINO
 VENANCIO CASTILLO
 DECIMOSEXTO REGIDOR


 C. NANCY ANGÉLICA SANABRIA
 AYALA
 DECIMOCTAVA REGIDORA


 C. YAZMÍN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
 QUINTA REGIDORA


C. MARÍA DEL CARMEN DE LEÓN
 MARTÍNEZ
 SÉPTIMA REGIDORA

C. CAMELIA DOMÍNGUEZ ISIDORO
 NOVENA REGIDORA


 C. MARTHA IVONNE ESPINOZA
 ZAMORA
 UNDÉCIMA REGIDORA


 C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ
 VARGAS
 DECIMOTERCER REGIDOR

C. JUAN SOLORIO BENÍTEZ
 DECIMOQUINTO REGIDOR


 C. NALLELY VÁZQUEZ ROMERO
 DECIMOSEPTIMA REGIDORA


 C. MARIBEL REYES RIVERA
 DECIMONOVENA REGIDORA


 C. JORGE ALEJANDRO ALBARRÁN VELÁZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO